	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No.00015-20

Pitalito, 15 ENE 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400002612 del 08/01/20, la señor NICOLAS MOLINA MEDINA identificado con CC No. 12.226.043 de Pitalito Huila, con domicilio predio la Esperanza, vereda Danubio, en el municipio de Pitalito, Departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de ventitres (23) individuo de la especie Cachimbo en el predio la Esperanza vereda Danubio, en el municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Documento de compra venta.
- Extra juicio con dos testigos.
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en Ciento trecemil doscientos ochenta y tres pesos ($113.283,oo) M/CTE el valor a pagar por el señor NICOLAS MOLINA MEDINA identificado con CC No. 12.226.043 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-00420-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación

Scanned by CamScanner

www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz Ing. Agroforestal
Radicado: 20203400002612 del 08/01/20
Expediente: PAF-00015-20
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

Scanned by CamScanner